ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear acreditados como inspectores, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICAN:

Que durante el tercer trimestre de 2026 se han personado en la central nuclear de Ascó que dispone de autorizaciones de explotación para las unidades Ascó I y Ascó II otorgadas por las Órdenes Ministeriales TED/1084/2021 y TED/1085/2021, respectivamente, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de fecha 27 de septiembre de 2021.

La Inspección del CSN fue recibida por

y otros representantes del titular de la instalación que se relacionan en el anexo I de esta acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones incluidas en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC, que corresponden a la inspección residente del CSN. El titular disponía de copia de los procedimientos del SISC.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

PA.IV.201 "Programa de identificación y resolución de problemas"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

A lo largo del trimestre el Titular ha emitido 550 No Conformidades, 41 Propuestas de Mejora, 12 Pendientes CSN y 130 acciones correctoras, de las cuales:

- No Conformidades: 1 categoría A, 11 categoría B, 48 categoría C y 490 categoría D.
- Acciones: 0 de prioridad 1, 8 de prioridad 2, 26 de prioridad 3 y 96 de prioridad 4.

A fecha de cierre del acta, la no conformidad 26/3800, categorizada como A, disponía de acciones de prioridad 2 y ninguna de prioridad 1. De acuerdo con la guía GG-1.04 "Gestión del proceso de identificación y resolución de problemas", para las entradas PAC de categoría A es requerido como mínimo una acción de prioridad 1. Del total de 11 entradas PAC de categoría B, la 26/3967 no disponía de ninguna acción asociada.

La inspección preguntó al titular sobre estos aspectos y este informó que las entradas estaban pendientes de evaluación, dentro de plazo; en dicha fase se definirán las acciones de prioridad 1. La herramienta informática dispone de bloqueos que impiden pasar a la fase de evaluación realizada sin emitir acciones con la prioridad asociada a la categoría de la entrada PAC.

Todas las acciones emitidas en el trimestre, y con fecha de cierre dentro del trimestre, se encontraban en estado de cerradas.

PT.IV.201 "Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo común

Durante el trimestre la inspección comprobó las maniobras de purga y aporte realizadas a la balsa de almacenamiento de agua de reposición de las torres de refrigeración de las salvaguardias, C/43T07, para mantener su temperatura máxima por debajo de 29,6°C. Estas maniobras se iniciaron el día 28/06/2026 y consistieron en el llenado completo de la balsa junto con el arranque de la bomba de recirculación, C/43P07, alineada parcialmente la descarga de esta última al rebosadero de la balsa. La inspección comprobó que la máxima temperatura alcanzada en el trimestre fue de 27,86°C.

PT.IV.203 "Alineamiento de equipos"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo II

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El día 17/07/2026, la inspección revisó el alineamiento de las válvulas del sistema de agua de refrigeración de salvaguardias, de agua de servicios de salvaguardias, del ECCS y de rociado de contención incluidas en el procedimiento mensual del auxiliar de operación en el edificio Auxiliar. Todas las válvulas listadas en el documento se encontraron en la posición especificada.

El día 19/08/2026, la inspección revisó la colocación de las tarjetas asociadas al descargo 2-C-30-MAN-11-11P01A-003-000 para sustitución de la válvula de regulación de presión de aceite de la bomba. Todas las tarjetas asociadas al descargo se colocaron correctamente.

El día 26/08/2026, la inspección revisó la colocación de las tarjetas asociadas al descargo 2-C-30-MEC-11-11P01A-003-000 para sustitución del aceite de la bomba y toma de muestra para analizar. Todas las tarjetas asociadas al descargo se colocaron correctamente. La inspección observó que, a diferencia del descargo colocado sobre esta bomba el día 19/08/2026, el del día de hoy no contemplaba la colocación de tarjetas en el panel 2/PL-21 de parada remota.

El día 31/08/2026, la inspección revisó la colocación de las tarjetas asociadas a los descargos 2-C-30-MAN-43-43P03A-001-000 para reacondicionamiento del motor y 2-C-30-MAN-11-11P01C-003-000 para cambio de aceite y revisión programada de motor y bomba. Todas las tarjetas asociadas a ambos descargos se colocaron correctamente.

El día 21/09/2026, la inspección revisó la colocación de las tarjetas asociadas al descargo 2-C-30-MAN-11-11P01B-003-000 para revisión general de la bomba. Todas las tarjetas asociadas al descargo se colocaron correctamente.

Común

El día 25/09/2026, la inspección accedió al edificio de las bombas del sistema de protección contra incendios (PCI) para revisar la colocación del descargo C-C-31-MAN-93-V931063-001-000 para revisión de la válvula C/V931063 de retención y calibración de la válvula de alivio C/VCP9321. Ambas válvulas se encuentran en la línea de descarga de la bomba C/93P16 de PCI. Todas las tarjetas asociadas al descargo se colocaron correctamente.

PT.IV.205 “Protección contra incendios”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo II

El día 06/07/2026, durante una ronda por el edificio de control, la inspección identificó que la puerta contra incendios 2/P-135, de acceso a una galería de cables de la cota +42, no cerraba correctamente por sus propios medios. Tras notificarlo al titular, este emitió la ST OPE-142685 y

declaró la puerta no funcional, abriendo la declaración de no funcionalidad 02-260707-05 según el PA-112 “Indicaciones anómalas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ETFM, MRO y MCDE)”. Entrada PAC 26/3011.

El día 21/09/2026, durante una ronda por los edificios auxiliar y de control, la inspección revisó el correcto establecimiento de las medidas compensatorias asociadas a las no funcionalidades 2-260921-001 y 2-260921-002 de PCI abiertas debido a la realización de distintos trabajos. Todas las medidas compensatorias fueron establecidas correctamente.

PT.IV.209 “Efectividad del mantenimiento”

Durante el trimestre se han revisado las siguientes actividades de mantenimiento:

Grupo II

Baja presión de aceite en bomba de carga 2/11P01A

El día 18/08/2026, el titular identificó que la bomba de aceite 2/11P02A de respaldo del circuito de lubricación de la bomba de carga A estaba realizando ciclos de arranque y parada de forma continuada por señal de baja presión de aceite con la bomba de carga en servicio. El turno de sala de control decidió parar la 2/11P01A y dejarla fuera de servicio, quedando la 2/11P01C en marcha y la 2/11P01B de reserva y emitió la ST OPE-143011 para revisar el equipo y subsanar la anomalía.

El día 19/08/2026, el titular sustituyó la válvula de regulación de presión de aceite (OT A-2291989) y revisó el instrumento 2/SP1104 que genera la señal de arranque y paro de la 2/11P02A por baja y alta presión, respectivamente (OT A-2291990). Tras dicha intervención, el titular volvió a poner en servicio la 2/11P01A y, pasadas unas dos horas, volvió a producirse el mismo fenómeno de ciclado por baja presión de aceite. Mantenimiento mecánico indicó que la causa estaba relacionada con la temperatura y viscosidad del aceite. El turno de operación arrancó la bomba 2/43P03C de agua de servicio para salvaguardias con el objeto de mejorar la temperatura del agua de salvaguardias y la 2/11P02A dejó de ciclar. Al parar la 2/43P03C, el ciclado apareció de nuevo, por lo que el titular decidió volver a poner fuera de servicio la 2/11P01A, quedando la 2/11P01C en marcha y la 2/11P01B de reserva.

El día 26/08/2026, el turno de operación concedió el descargo 2-C-30-MEC-11-11P01A-003-000 para ajustar, de nuevo, el 2/SP1104 y realizar un cambió de aceite del circuito de lubricación (incluida toma de muestra para análisis). La inspección asistió a estas maniobras y tras el arranque de la 2/11P01A, a las pocas horas, la 2/11P02A volvió a realizar ciclados de arranque/paro. Mantenimiento mecánico no pudo ajustar su presión de descarga y se dejó la 1/11P01A fuera de servicio, quedando la 2/11P01C en marcha y la 2/11P01B de reserva.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El día 27/08/2026, el titular colocó el descargo 2-C-30-MAN-11-11P01A-004-000 para sustituir la bomba de aceite de lubricación acoplada al eje de la bomba de carga y la válvula limitadora de presión de aceite nuevamente, con la OT A-2292026. Tras finalizar la intervención el día 28/08/2026, el titular arrancó la bomba y ejecutó el 2/PV-04A-MJ "Operabilidad de la bomba de carga A" con resultado satisfactorio. Entrada PAC asociada, 26/3542.

La inspección revisó el resultado de la OT A-2291989 y en ella se indicó que, tras revisar la válvula limitadora, esta se encontró en perfecto estado. La nueva se dejó ajustada a 0,82 Kg/cm^2. Mantenimiento mecánico informó que, tras revisar las dos válvulas limitadoras sustituidas, no vio ningún defecto en ellas que justificara el comportamiento de las oscilaciones de señal. De la revisión de la bomba acoplada al eje, identificó un tapón en la columna con apriete incorrecto; apuntando este aspecto como la causa básica por la que no pudo ajustarse la presión de lubricación al valor esperado de 0,9 Kg/cm^2 al sustituir la válvula por primera vez.

Regla de mantenimiento

Durante el trimestre la inspección asistió al comité de regla de mantenimiento, CRM-196, en el que se validaron los sucesos ocurridos desde el anterior comité; se aprobó el acta del comité anterior (CRM-195) y se validaron informes de estructuras emitidos recientemente.

La inspección revisó los siguientes análisis de criterios de RM sobre sucesos ocurridos en los últimos meses:

- 1/81.16. Fallo del compresor de la unidad de ventilación 1/81B06A de refrigeración de aire de las salas de equipos eléctricos, que no arrancó con señal presente de arranque. La causa directa fue la pérdida de tensión en el relé de iniciación de la lógica de arranque. La causa básica se atribuyó a un error humano durante la colocación de un registrador de señales; este se instaló sin solicitar el descargo correspondiente y se produjo la fusión de un fusible que impidió el arranque de la unidad. El panel RM lo consideró fallo funcional evitable ya que en el procedimiento de instalación del registrador figura que (siempre que lo permita la operativa de planta) se instale sin tensión en el equipo a monitorizar. El fallo superó el criterio de prestaciones y el sistema quedó en (a) (1). Entradas PAC asociadas, 26/1530, 26/1585.
- 1/I09. Fallo en la indicación de posición al cierre de la válvula, 1/VM3634, de alimentación química al generador de vapor C. La causa directa fue la actuación del limitador de par de cierre antes de que actuara el final de carrera de posición. La causa básica fue un desajuste en la posición del final de carrera. Dicho fallo no superó el criterio de prestaciones por lo que el sistema permaneció en (a) (2). Entrada PAC asociada, 26/1781.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- 1/I10. Superación del límite de fuga en la válvula de aislamiento de contención, 1/VM5115, del sistema de toma de muestras. La causa básica es la presencia de suciedad en el asiento de la válvula. El suceso se consideró repetitivo con el identificado en la 2/VM5118 (analizado con la entrada PAC 25/1812). El sistema ya estaba en (a) (1) por otros motivos. Entrada PAC asociada, 26/1849.
- 1/43C07/08. Disparo del ventilador 1/43A04C (tren A) y parada preventiva del ventilador 1/43A04E (tren B). El panel RM analizó ambos sucesos en un mismo informe al tratarse de la misma causa origen. Ambos sucesos no se consideraron evitables por mantenimiento ya que la anomalía estaba relacionada con el diseño del terminal de conexión a los interruptores (analizado mediante ASC), por lo que ambos sistemas permanecieron en (a) (2). Entrada PAC asociada, 26/1912.
- 1/I10-1. Fallo al cierre de la 1/VM5114 (toma de muestra atmósfera de contención) durante pruebas ESFAS. En las pruebas, por señal de PPE+IS, actuó correctamente al cierre y antes de la nueva secuencia se abrió manualmente. Con señal de IS presente no cerró y al insistir desde su pulsador de sala de control se logró cerrar. Tras revisión del pulsador no se pudo concretar la causa básica del fallo. El panel RM consideró preventivamente el falló como evitable, por anomalía interna o suciedad, quedando pendiente la tarea de revisión completa del pulsador. No se superó el criterio por lo que el sistema permaneció en (a) (2). Entrada PAC asociada, 26/2565.
- 1/I36A-1. Fallo del relé K-632 en la cabina de protección de estado sólido (1/PA-09) durante una prueba de vigilancia. La causa básica del fallo se atribuyó a fin de vida útil en algún componente del bloque temporizado que contiene dicho relé. El elemento llevaba instalado desde el inicio de la operación. Preventivamente se consideró fallo funcional sin superar el criterio por lo que el sistema permaneció en (a) (2). Entrada PAC asociada, 26/2568.

PT.IV.211 "Evaluaciones del riesgo de mantenimiento y control del trabajo emergente"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

Revisión del transmisor de nivel 1/TN4301

El día 24/07/2026 la inspección revisó las actividades de revisión del transmisor 1/TN4301 de nivel de la torre de agua de salvaguardias 1/43E01A, asociadas a la anomalía en la indicación de nivel de dicho transmisor que provocaba la aparición de alarma de bajo nivel y,

momentáneamente, el aporte automático de agua a la torre, estando siempre el nivel en valores habituales.

Instrumentación revisó el lazo de señal indicando que el defecto estaba en el tramo entre el módulo y el panel local. Sustituyó un cable de señal por encontrarse muy tenso, entre el sensor y la caja ACT5HB, tras ello se ejecutó el 1/PV-69-MJ "Operabilidad de las válvulas del sistema de agua de servicios de salvaguardias" con resultado satisfactorio.

Durante las 4h20min que duró la intervención el turno declaró las siguientes inoperabilidades: CLO 3.7.8 y CLO 3.8.1. El descargo generado fue 1-C32-MAN-43-TN4301-001-000. No realizó ninguna actividad sobre el otro tren del sistema y aplicó las acciones asociadas a dichas CLO. Se cargaron las indisponibilidades en el monitor de riesgo, quedando en un índice de 9,71 (verde). Entrada PAC asociada, 26/3131.

El día 29/07/2026 se intervino de nuevo en la señal de indicación de nivel 1/TN4301 con el descargo 1-C32-INS-43-TN4301-001-000 con las instrucciones de revisar el cableado, conectores y estado del convertidor de señal. Se concedió a las 10:34h y se retiró a las 13:02h. Durante este periodo el turno de operación declaró las mismas dos inoperabilidades (CLO 3.7.8. y 3.8.1). En el monitor de riesgo se cargó el cierre de la válvula manual 1/V43019 (aislamiento del aporte por 1/VM4303) quedando el índice en 10. Al retirar el descargo se ejecutó el 1/PV-69-MJ con resultado satisfactorio.

La inspección comprobó que no se cargó la indisponibilidad del aporte por la 1/VN4301 (aporte normal) al cerrar la válvula manual 1/V43018, incluida en el alcance del descargo. Tampoco se cargó la indisponibilidad del generador diésel A. En la maniobra del 24/07/2026 sí que se cargaron todas las indisponibilidades. El primer descargo concedido tenía un alcance de diez tarjetas y el segundo un alcance de seis. Las dos válvulas manuales citadas estaban dentro de ambos alcances.

Fallo en la maniobra de apertura manual 1/VM4407

El día 16/07/2026, durante la realización de la maniobra de toma de tiempos (apertura/cierre) por ASME de la válvula de entrada de agua de refrigeración de salvaguardias (1/VM4407) al cambiador del RHR-B, esta se quedó con doble señalización tras accionar el pulsador BP-4407 de sala de control, no abriendo totalmente. La señalización de posición intermedia quedó presente tanto en el panel de sala de control, como en su CCM y luz de estado apagada.

Localmente se observó que la válvula no estaba completamente abierta. Se repitió un segundo intento de apertura sin éxito. En un tercer intento, manteniendo pulsado el BP-4407, se logró que

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

abriera al 100 %, con indicaciones correctas y confirmándose visualmente. Se realizaron dos maniobras posteriores, manteniendo pulsado el botón, con resultado correcto. El titular abrió la inoperabilidad por ASME (CLO 5.5.8) al no cumplir inicialmente la maniobra de toma de tiempos. Emitió la ST-OPE-142753 y posteriormente arrancó la bomba 1/44P03D con la válvula 1/VM4407 abierta, para que mantenimiento eléctrico revisara los contactos auxiliares del CCM 1/7C3.1-8EF. La inspección comprobó que esta tarea se realizó tras finalizar la prueba 1/PV-92B, asociada a los interruptores de disparo del reactor, tren B. Tras revisar el CCM se repitió la prueba de accionamiento con resultado satisfactorio. Entrada PAC asociada 26/3172.

El día 23/07/2026, durante la realización del I/PV-61A-MJ se repitió el mismo fallo a la apertura de la válvula. Mantenimiento eléctrico comprobó la presencia de tensión en bornas del panel de control y en paneles auxiliares, descartando el fallo de los finales de carrera y el limitador de par. Procedió a sustituir el carro en el CCM y se repitió la prueba, el mismo día y al día siguiente, con resultados correctos. El turno de operación revisó la condición anómala A1-26/22, emitida durante el primer episodio de fallo, estableciendo un plan de acción para vigilar el comportamiento durante próximas pruebas.

Revisión del manoreductor de la 1/VN3680

El día 29/07/2026 se concedió el descargo 1-C-32-INS-36-36P02A-001-000 para revisar una leve fuga de aire de instrumentos en el manoreductor de la válvula 1/VN3680 de aporte de emergencia a la aspiración de la bomba de agua de alimentación auxiliar, 1/36P02A. Esta válvula está normalmente cerrada y falla abierta, por lo que durante la intervención, entre las 10:31h y las 13:32h, quedó abierta.

En dicho periodo de tiempo el turno de operación emitió una determinación inmediata de operabilidad (DIO A1-26/24) sobre la 1/36P02A, concluyendo que estaba claramente operable. Antes de retirar el descargo realizó una prueba de toma de tiempos de apertura/cierre sobre la 1/VN3680, con resultado satisfactorio. Entrada PAC asociada 26/3334.

PT.IV.212 “Actuación de los operadores durante la evolución de sucesos e incidencias no rutinarias”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

Transitorio de nivel en sumidero B de suelos del recinto de contención

El día 12/08/2026 a las 15:07h, con la planta en modo 1 al 100% de potencia, apareció en sala de control la alarma AL-14 (7.5) “Fugas refrigerante reactor mayor 1 gpm”, observándose un

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

incremento instantáneo del 28% al 43% en el sumidero B del recinto de contención. El turno de operación siguió las acciones de la I/IOF-06 “Fuga excesiva de refrigerante del reactor” y avisó a mantenimiento instrumentación. Como acción inmediata, entre otras, el titular realizó un balance de agua del RCS que dio valores similares a los balances diarios.

Instrumentación revisó la señal de nivel de dicho sumidero y ejecutó parcialmente el 1/PV-51B “Calibración de canales de nivel del sumidero del edificio de contención, TN-1003/TN-1004” con resultado satisfactorio. El titular concluyó que la medida de los instrumentos era correcta, tanto el 1/TN1003 (señal de sala) como 1/TN1003K (señal computador). El turno declaró inoperable la CLO 3.4.15 “Instrumentación de detección de fugas del RCS” durante la calibración del 1/TN1003 (22 minutos).

El nivel del sumidero A no experimentó ningún aumento instantáneo. Se procedió a vaciar manualmente ambos sumideros al tanque 1/22T01 de retención de desechos líquidos. Se declaró operable el 1/TN1003 a las 16:50h y se repitió el balance de agua del RCS con resultado habitual.

Durante los días siguientes, el titular realizó un seguimiento de la evolución de los niveles de ambos sumideros y consideró que dicha evolución se encontraba dentro de los valores esperados, por lo que no consideró necesario realizar ninguna acción adicional al respecto. Entrada PAC 26/3517.

Grupo II

Incremento de temperatura de bulbo húmedo

El día 23/07/2026 a las 18:20h, con la planta en modo 1 al 100% de potencia, el personal de sala de control observó que, desde las 17:35h, la temperatura de bulbo húmedo indicada por el 2/TT4331 superaba el límite de 28,1ºC establecido en el II/PV-125RX-D-MJ “Comprobaciones diarias del operador de reactor”, apartado 6 “Sumidero final de calor”.

Este límite está asociado a la CLO 3.7.9 “Sumidero final de calor” (UHS) de las ETFM. En particular, el RV 3.7.9.1 requiere, entre otros aspectos, que ambas torres de refrigeración estén operables con una temperatura ambiente de bulbo húmedo inferior a 29ºC (28,1ºC teniendo en cuenta las incertidumbres). En el caso de superarse dicho valor, ambas torres de refrigeración de salvaguardias estarían inoperables y se debería aplicar la CLO 3.0.3 al no recogerse esta situación dentro de las acciones asociadas a la CLO 3.7.9.

El turno de operación emitió una solicitud de trabajo inmediata para que Instrumentación revisará la lectura del 2/TT4331; estos, empleando instrumentación portátil debidamente calibrada, midieron valores de temperatura de bulbo húmedo inferiores a 28ºC. Paralelamente, el turno de operación realizó medidas horarias de dicho valor, empleando el mismo instrumento portátil, tanto

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

en la ubicación del 2/TT4331, como en la zona de las torres del UHS, obteniendo distintas lecturas de temperatura, con valores siempre inferiores al límite de la CLO.

Durante el turno de tarde, la temperatura de bulbo húmedo indicada por el 2/TT4331 se mantuvo por encima del valor límite de 28,1ºC hasta las 19:50h, llegando a alcanzar un máximo de 29,3ºC a las 18:00h. Durante este mismo periodo de tiempo, la temperatura de bulbo húmedo indicada por el 1/TT4331 se mantuvo por debajo de 28,1ºC en todo momento. La inspección verificó que la temperatura de bulbo húmedo medida en la torre meteorológica también se mantuvo por debajo del límite.

Ante la dispersión observada en las indicaciones de temperatura de los transmisores 1/TT4331 y 2/TT4331, así como de las lecturas con instrumento portátil, el titular consideró que la señal del 2/TT4331 no estaba disponible y, al amparo de la nota existente en el II/PV-125RX-D-MJ, empleó la lectura del 1/TT4331 para cumplir con el RV 3.7.9.1. Adicionalmente, abrió la condición anómala A2-26/17 sobre el sumidero final de calor para evaluar el efecto de la dispersión de temperatura de bulbo húmedo en la capacidad de refrigeración de las torres, cuya EVOP concluyó que el sumidero final de calor había permanecido operable durante el periodo de temperaturas elevadas.

Tras la revisión del 2/TT4331 por parte de mantenimiento instrumentación, el titular indicó que la discrepancia entre este y el 1/TT4331 se debió a la acumulación de deriva del 2/TT4331 desde la última comprobación del lazo de temperatura, llevada a cabo durante la recarga 2R29 el día 14/05/2025 (OT 2127820). Durante el funcionamiento del transmisor, este va acumulando una deriva que, al final del ciclo, llegaría a acumular un valor de 0,8ºC. Esta deriva se tuvo en cuenta dentro de la incertidumbre del instrumento, por ello se estableció el valor límite del II/PV-125RX-D-MJ en 28,1ºC (la incertidumbre total del lazo de medida se fijó en 0,9ºC).

El titular concluyó que no existía ninguna anomalía sobre el 2/TT4331 y funcionó correctamente en todo momento. El valor indicado el día del suceso, restando la incertidumbre acumulada, no superó el límite de la CLO. En la reunión de cierre del acta la inspección indicó la necesidad de revisar el redactado de los PV-125RX-D-MJ de ambos grupos para recoger el hecho que las temperaturas de bulbo húmedo pueden discrepar entre ambos instrumentos y en caso de llegar al valor límite del RV 3.7.9.1 deberán incluir acciones para el empleo de medidores portátiles debidamente calibrados.

Respecto a la condición anómala A2-26/17, el titular matizó que permanecería abierta, incorporando las acciones necesarias para realizar medidas diarias adicionales, con el instrumento portátil, hasta que Ingeniería determinara unos criterios de temperatura ajustados a la

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

incertidumbre de los instrumentos locales (en función de los periodos de calibración) y se revisaran los PV-125-RX-D-MJ.

PT.IV.213 "Evaluaciones de operabilidad"

Durante el periodo analizado, el titular abrió un total de 11 condiciones anómalas. La inspección revisó las siguientes:

Grupo I

A1-26/22. Sistema de evacuación de calor residual, tren B.

El día 16/07/2026, durante la ejecución del 1/PS-12 "Prueba de accionamiento de válvulas categoría A y B (ASME OM)" sobre la válvula 1/VM4407 de aislamiento de agua de refrigeración de salvaguardias al cambiador de calor de calor residual 1/14E01B, el titular identificó que la válvula no abrió completamente, quedándose en posición intermedia. Emitió la ST OPE-142753 para revisar los contactos auxiliares del interruptor de la válvula y ejecutó una DIO, concluyendo que el tren B del sistema 14 estaba claramente operable en base a las siguientes consideraciones:

- Tras varios intentos, se llevó a cabo una apertura completa de la válvula manteniendo pulsado ABRIR en el 1/BP4407 de sala de control. Posteriormente, se repitió la maniobra hasta tres veces de la misma manera, todas ellas con resultado satisfactorio.
- Las señales de apertura automática de la válvula por IS y PPE son señales mantenidas, de la misma manera que si se mantiene pulsado ABRIR durante una apertura manual. Por lo tanto, el titular consideró que la válvula abriría completamente en ambos casos.

El día 23/07/2026, durante la ejecución del I/PV-61A-MJ "Operabilidad mensual del sistema de refrigeración de la contención", se reprodujo el fallo de la misma manera, por lo que el titular revisó la condición anómala y la DIO, considerando que la válvula estaba operable, pero con condición degradada y estableció un plan de acción para intervenir y realizar un seguimiento.

Como medida compensatoria, se emitió una carga operativa adicional (COA) para el operador de reactor indicando que, si fuera necesaria la apertura de la 1/VM4407 y esta no abriera completamente, se mantendría pulsado ABRIR hasta conseguir la apertura completa.

El 30/07/2026, el titular realizó una prueba de apertura manual de la válvula (sin mantener pulsado ABRIR) tras instalar un registrador en el interruptor, con el objetivo de medir la tensión en distintos puntos del circuito de control y tratar de identificar la causa de la parada del motor durante la apertura de la válvula. La prueba se llevó a cabo con resultado no satisfactorio, ya que la válvula abrió parcialmente, realizando un recorrido muy corto. Posteriormente, se ejecutó la

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

prueba de toma de tiempos (PS-12) obteniéndose un resultado satisfactorio a la apertura, pero el CCM disparó durante la maniobra de cierre.

Como medida compensatoria, el titular decidió abrir y mantener abierta la válvula 1/VM4405 redundante de aislamiento de agua de refrigeración al cambiador del RHR, siendo necesario arrancar la bomba 1/44P03B.

Tras este último suceso, el titular revisó la condición anómala, concluyendo en la DIO que existía una expectativa razonable de operabilidad sobre el tren B de los sistemas 14 y 44 y realizó una EVOP, argumentando también que existían expectativas razonables de operabilidad en base a la disponibilidad de la 1/VM4405 para establecer refrigeración al cambiador del RHR en caso de accidente base de diseño.

En la EVOP, el titular hizo referencia a que el diseño de cada tren del sistema 44 contempla la existencia de dos válvulas motorizadas de aislamiento de agua de refrigeración de salvaguardias al cambiador del RHR, alimentadas eléctricamente de trenes de seguridad distintos con el fin de asegurar que, si una de las dos válvulas no abre durante un accidente base de diseño, la redundante abrirá para garantizar la función de seguridad del sistema, cumpliendo así con el criterio de fallo simple.

Desde el 16/07/2026, hubo varios periodos de tiempo durante los cuales la 1/VM4407 estuvo en descargo y cerrada (sin posibilidad de ser abierta). Como medida compensatoria, el titular decidió dejar abierta la 1/VM4405 (redundante con la 1/VM4407) para asegurar la refrigeración al cambiador de calor del RHR en caso de ser necesario, manteniendo arrancadas las bombas 1/44P03B y 1/44P03D. La inspección preguntó si, durante estos periodos, la 1/VM4405 debería haber permanecido sin tensión para evitar un cierre espurio durante un accidente base de diseño, cumpliendo así con el criterio de fallo simple establecido en las bases de diseño del sistema 44 y el estudio final de seguridad.

Adicionalmente, el día 31/07/2026 tras la emisión de la EVOP y una prueba de apertura y cierre de la 1/VM4407 con resultado satisfactorio, el titular decidió dejar las 1/VM4405 y 1/VM4407 cerradas, con una sola bomba del sistema 44 arrancada, considerando que existía una expectativa razonable de operabilidad sobre el tren B, al estar disponible la 1/VM4405.

A1-26/26. Disparo bomba precalentamiento 1/GD-B

El día 29/08/2026 a las 15:00h, con la planta en modo 1 al 100% de potencia nuclear, se produjo el disparo de la bomba 1/45P03B de precalentamiento del motor 1/74R07B debido a la actuación de su protección térmica. El titular emitió la ST OPE-143084 para intervenir en la misma y abrió la

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

condición anómala A1-26/26, concluyendo en la DIO que el 1/GD-B está claramente operable en base a que, en todo momento, la temperatura del circuito de precalentamiento se mantuvo por encima del valor mínimo de 30ºC, realizando una comprobación de la misma en el transmisor 1/IT4502B cada dos horas y arrancando el 1/GD-B si fuera necesario calentar el agua del circuito. Durante el turno de noche, el titular sustituyó la bomba afectada y restableció el correcto funcionamiento del sistema de precalentamiento. Previamente, fue necesario arrancar el 1/GD-B durante unos minutos para permitir el calentamiento del circuito de refrigeración.

A preguntas de la inspección, el titular indicó que la bomba instalada el día 29/08/2026 no correspondía a una de las bombas de nuevo diseño prevista para ser instalada mediante el ASC-A-37612 debido a que todavía se disponía de repuestos de la bomba original y su instalación requería menos tiempo de intervención. Entrada PAC 26/3687.

Grupo II

A2-26/14. Fuga por una penetración del recinto de contención.

El titular emitió una revisión 1 de la EVOP, asociada a la condición anómala, al identificar en la vigilancia semanal de estimación del caudal de fuga, un incremento del valor superior al establecido en una nota de Ingeniería. La nueva revisión analizó el incremento en la tasa de fuga por la penetración concluyendo que las válvulas de aislamiento 2/VS5101 y 2/VS5102 (penetración M2-243) mantenían una expectativa razonable de operabilidad hasta la recarga 2R30. Entrada PAC asociada, 26/1932.

A2-26/17. Temperatura de bulbo húmedo.

El titular identificó que la temperatura de bulbo húmedo indicada por el 2/TT4331 superó el valor requerido por el RV 3.7.9.1 desde las 17:35 hasta las 19:50h del día 23/07/2026, cuando la temperatura indicada por el 1/TT4331 se encontraba en valores aceptables. Realizó una DIO, concluyendo que existía una expectativa razonable de operabilidad sobre ambos trenes del sistema de agua de servicios de salvaguardias en base a las siguientes consideraciones:

- La superación del valor requerido por las ETFM fue puntual y de corta duración, además la temperatura media en seis horas alcanzó un valor máximo de 25,5ºC durante este episodio.
- Se dispuso de medidas adiciones procedentes de otros puntos del emplazamiento, así como el 1/TT4331 o la torre meteorológica, todas ellas indicando valores inferiores a los registrados por el 2/TT4331. El titular también realizó mediciones locales mediante

instrumentación portátil, evidenciando medidas inferiores a las registradas en la localización del 2/TT4331.

En la EVOP el titular indicó que el suceso estaba asociado a un fenómeno atmosférico puntual (brisa marina) y de corta duración. Su impacto en la temperatura de bulbo húmedo no afectó a la capacidad a largo plazo (30 días) del sumidero final de calor, ni a la respuesta de la contención considerada en los análisis de accidente.

PT.IV.216 "Inspección de pruebas post-mantenimiento"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

El día 09/07/2026, la inspección asistió al pre-job y ejecución del 1/PV-04C-MJ "Operabilidad de la bomba de carga C" tras la retirada del descargo de mantenimiento preventivo 1-C-32-MAN-11-11P01C-001-000 para inspección general de la bomba. Se llevó a cabo la prueba completa con resultado satisfactorio. La inspección verificó el uso de manómetros digitales, con la precisión adecuada, para medir las presiones de aspiración y descarga de la bomba. Por otro lado, la inspección revisó la declaración de inoperabilidad 1-260709-06 abierta sobre la CLO 3.5.2 "ECCS en operación" de las ETFM y la declaración de no funcionalidad 1-260709-05 sobre la CLRO 3.1.5 "Bombas de carga en operación" del MRO, desde el momento de alinear la 1/11P01C por tren A hasta la finalización de la prueba.

PT.IV.217 "Recarga y otras actividades de parada"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

Parada no programada para intervención en las válvulas 1/V30086 y 1/VN3022

El día 04/09/2026 a las 09:00h, con la planta en modo 1 al 75% de potencia nuclear, el titular inició una bajada de carga hasta disparar la turbina principal para intervenir en las válvulas 1/V30086 y 1/VN3022. La inspección supervisó las maniobras de bajada de carga y posterior desacoplamiento de la red eléctrica desde sala de control. La previsión inicial del titular era de permanecer en modo 2 con una potencia nuclear del 4% y una turbobomba del sistema de agua de alimentación principal en servicio, manteniendo vacío en el condensador y el sistema de baipás de turbina controlando la temperatura del RCS.

Tras el disparo de la turbina principal, el titular confirmó la finalización de la salida de vapor por el escape de la 1/V30086. A continuación, el turno de sala de control observó un aumento paulatino

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

de la presión en el condensador provocado por la infiltración de aire a través del asiento de la válvula de seguridad parcialmente abierta. Al no poder mantener la presión por debajo del punto de consigna del permisivo de disponibilidad del condensador (C-9), el titular inició acciones para transferir el control de temperatura del circuito primario a las válvulas de alivio de los generadores de vapor y poner fuera de servicio el baipás de turbina, además de transferir el control de nivel de los GV al sistema de agua de alimentación auxiliar y romper el vacío en el condensador. Posteriormente, insertó los bancos de control para alcanzar la subcriticidad del reactor y mantenerlo en estas condiciones hasta finalizar la intervención en el circuito secundario.

Con la planta en modo 3, el titular realizó una entrada en el recinto de contención con el fin de tomar una muestra del sumidero B, comprobar la ausencia de fugas en la válvula 1/V15008, comprobar el estado de las unidades 1/80B04A y B de ventilación de la mesa de sellado y verificar la presión de los tanques acumuladores 1/10T04A y B de las válvulas de alivio del presionador. Durante dicha entrada, el titular identificó una fuga de vapor a través de la rama negativa del transmisor 1/TF0474 de caudal de vapor del GV A y emitió la ST OPE-143129.

El análisis químico de la muestra del sumidero B determinó la presencia de amoníaco. El titular indicó que podría estar relacionado con la fuga a través del 1/TF0474.

Durante el movimiento de los bancos de parada previo al arranque de la planta, el titular identificó que la barra J-7 perteneciente al banco de parada B no se movía cuando debía hacerlo y emitió la ST OPE-143132. Mantenimiento instrumentación identificó un problema de naturaleza eléctrica que afectaba a la bobina de elevación de dicha barra, impidiendo su movimiento. Entrada PAC 26/3815.

Previo a la ejecución del I/PP-97-MJ, al reamar el disparo de la turbina principal, el titular identificó que la válvula interceptora 1/VN3016 del MSR 1B no abrió y emitió la ST OPE-143133. Mantenimiento instrumentación intervino en la válvula y sustituyó la válvula solenoide de prueba del circuito hidráulico. Posteriormente, el titular ejecutó el I/PP-97-MJ con resultado satisfactorio.

Durante las maniobras de apertura de las válvulas de aislamiento de vapor principal tras la criticidad del reactor, el titular identificó que la válvula 1/VN3042 de aislamiento del GV A no abría al recibir la orden desde sala de control y emitió la ST OPE-143134. Durante la intervención identificó un problema en una válvula del sistema de inyección de aceite al actuador desde la bomba neumática. Dicha anomalía no afectaba a la maniobra de cierre mediante los acumuladores. Entrada PAC 26/3812.

Principales hitos de la parada:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- 04/09/2026
    - 13:25h: disparo de la turbina principal.
    - 13:30h: se alcanza modo 2.
    - 15:00h: se alcanza modo 3.
    - 17:30h: colocado descargo 1-C-32-MEC-30-V30086-001-000.
- 05/09/2026
    - 03:20h: colocado descargo 1-C-32-MAN-30-VN3022-001-000.
    - 10:35h: retirado descargo 1-C-32-MAN-30-VN3022-001-000.
    - 19:10h: retirado descargo 1-C-32-MEC-30-V30086-001-000.
- 06/09/2026
    - 01:00h: ejecución del I/PP-97-MJ.
    - 10:30 h: se alcanza la criticidad del reactor (modo 2).
    - 11:25h: se alcanza modo 1.
    - 12:58h: se acopla el turboalternador a la red eléctrica exterior.
- 07/09/2026:
    - 10:05h: se alcanza el 100% de potencia nuclear.

PT.IV.219 "Requisitos de vigilancia"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

El día 06/07/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-75A-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel A", con resultado satisfactorio.

El día 29/07/2026 la inspección asistió a la ejecución de los I/PV-38-II-A-MJ "Prueba operacional relés mínima tensión barra 7A" y I/PV-38-II-B-MJ "Prueba operacional relés mínima tensión barra 9A", ambos con resultado satisfactorio. Durante la ejecución de la prueba en la barra 1/9A, el titular identificó que la actuación de los relés 27-11, 27-21 y 27-31 se producía a un valor de tensión cuyo error entre el valor obtenido y el deseado (77 Vca) superaba el criterio para tener que realizar un reajuste (0,11 Vca). Los valores de tensión obtenidos fueron de 76,88, 76,87 y 76,86 Vca, respectivamente. Tras el reajuste de los relés por parte del personal de mantenimiento eléctrico, los valores de tensión de actuación obtenidos fueron de 76,97, 76,97 y 76,94 Vca, respectivamente. En todo momento, los errores encontrados estuvieron dentro del criterio de aceptación del PV.

El día 03/08/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-75A-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel A", con resultado satisfactorio.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El día 05/08/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-65C-MJ "Operabilidad de la turbobomba de agua alimentación auxiliar", con resultado satisfactorio.

El día 17/08/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-75B-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel B", con resultado satisfactorio.

El día 18/08/2026 la inspección asistió al pre-job y ejecución del I/PV-61A-MJ "Operabilidad mensual del sistema de refrigeración de la contención", con resultado satisfactorio. Durante la prueba de caudales del tren A y a la hora de cerrar la válvula 1/VM4439 de bypass de la unidad de refrigeración de la contención 1/80B01A, dicha válvula se quedó indicando posición intermedia. Tras una nueva maniobra de apertura y posterior cierre quedó indicando posición cerrada. El titular emitió la ST OPE-143003 para revisar los finales de carrera.

El día 31/08/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-75A-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel A", con resultado satisfactorio.

El día 02/09/2026 la inspección asistió al pre-job y ejecución del 1/PV-65A-MJ "Operabilidad de la motobomba de agua alimentación auxiliar A", con resultado satisfactorio. Tras la prueba, el titular tenía previsto ejecutar una prueba de accionamiento de válvulas de retención (PS-13) sobre las válvulas 1/V36001 y 1/V36065 de retención situadas a la descarga de las bombas 1/36P01 y 1/36P02B, respectivamente. Para la ejecución de esta prueba de accionamiento, era necesario mantener en servicio la 1/36P02A, por lo que el titular indicó en el pre-job que dichas pruebas se ejecutarían al finalizar el 1/PV-65A-MJ y previamente a la parada de la bomba. Adicionalmente, para la prueba sobre estas válvulas de retención, era necesario aislar las líneas de agua de alimentación auxiliar a los GV B y C alternativamente para impedir la inyección de agua a dichos GV, cerrando las válvulas 1/VM3636 y 1/VM3637. A preguntas de la inspección sobre la operabilidad del sistema de agua de alimentación auxiliar durante estas pruebas, el titular indicó que dicho sistema estaría operable con dichas válvulas cerradas debido a que estas reciben señal automática de apertura por señal de arranque del sistema 36.

El día 18/09/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-04A-MJ "Operabilidad de la bomba de carga A", con resultado satisfactorio.

El día 22/09/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-04B-MJ "Operabilidad de la bomba de carga B", con resultado satisfactorio.

El día 22/09/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-206C/D-MJ "Operabilidad de la bomba de agua de refrigeración de salvaguardias C/D", con resultado satisfactorio.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El día 28/09/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-75A-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel A", con resultado satisfactorio. La inspección observó que, durante la prueba, el titular accedió al cubículo del tanque diario del 1/GD-A para verificar la llegada de gasoil al mismo tras el arranque automático de la 1/74P03A por señal simulada de bajo nivel. Tras dicha comprobación, el titular paró la bomba manualmente y realizó el puente para comprobar el arranque automático de la 1/74P02A.

Grupo II

El día 27/07/2026 la inspección asistió a la ejecución del 2/PV-75A-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel A", con resultado satisfactorio.

El día 28/07/2026 la inspección asistió a la ejecución del 2/PV-04C-MJ "Operabilidad de la bomba de carga C", con resultado satisfactorio.

El día 04/08/2026 la inspección asistió a la ejecución de los II/PV-108A-MJ "Operabilidad de la bomba de evacuación de calor residual A" y II/PV-124A-MJ "Operabilidad de la bomba de rociado de contención A", ambos con resultado satisfactorio.

El día 10/08/2026 la inspección asistió a la ejecución de los procedimientos II/PV-81-S-D-MJ "Revisión semanal batería GOB1D" y II/PV-81-M-D-MJ "Revisión mensual batería GOB1D", con resultado satisfactorio.

El día 12/08/2026 la inspección asistió a la ejecución de la prueba II/PV-65A-MJ "Operabilidad de la motobomba de agua alimentación auxiliar A", con resultado satisfactorio.

El día 24/08/2026 la inspección asistió a la ejecución del 2/PV-75A-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel A", con resultado satisfactorio.

El día 27/08/2026 la inspección asistió al pre-job y ejecución del II/PV-92-B-MJ "Prueba operacional del interruptor de disparo del reactor, de la lógica del disparo del reactor y de la lógica de actuación de salvaguardias tecnológicas tren B", con resultado satisfactorio. Durante el pre-job, el personal de mantenimiento instrumentación indicó que, adicionalmente a lo indicado en el procedimiento, se llevaría a cabo una comprobación adicional para verificar el correcto funcionamiento del pulsador TRIP tras la prueba de disparo del interruptor 52/RTB por bobina shunt (paso 14.4.1.1), midiendo la resistencia eléctrica existente entre las bornas TBB-1 y TBB-2.

El día 07/09/2026 la inspección asistió a la ejecución del 2/PV-75B-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel B", con resultado satisfactorio. Durante la prueba, la inspección observó la comprobación de arranque automático de las bombas 2/74P02B y 2/74P03B de trasiego de gasoil hacia el tanque diario del 2/GD-B. El titular provoca dicho arranque

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

automático por bajo nivel en el tanque diario realizando un puente en el panel 2/PL44. El titular realizó la comprobación de arranque de la 2/74P02B y, a continuación, de la 2/74P03B. En el caso de la 2/74P02B, el auxiliar de operación paró manualmente la bomba unos segundos después de producirse el arranque automático. Tras el arranque automático de la 2/74P03B, esta se dejó en funcionamiento hasta que paró automáticamente por alto nivel en el tanque diario. La inspección observó que el auxiliar de operación llevó a cabo la parada manual de la 2/74P02B sin verificar que estaba aportando gasoil al tanque diario, al contrario de lo que indica el 2/PV-75B en su apartado 12.4.1.

El día 09/09/2026 la inspección asistió a la ejecución de la prueba II/PV-65B-MJ "Operabilidad de la motobomba de agua alimentación auxiliar B", con resultado satisfactorio.

El día 21/09/2026 la inspección asistió a la ejecución del 2/PV-75A-I-MJ "Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel A", con resultado satisfactorio. De manera análoga a lo ocurrido durante la ejecución del 2/PV-75B-I-MJ del día 07/09/2026, el auxiliar de operación no verificó el aumento de nivel en el tanque diario tras el arranque automático de la bomba de trasiego 2/74P02A, previo a la prueba sobre la 2/74P03A, la cual se dejó en funcionamiento tras su arranque automático para rellenar el tanque diario completamente.

En la reunión de cierre del acta se informó que la práctica de parar una de las bombas de trasiego de gasoil sin verificar el aporte real al tanque no obedecía a lo reflejado en el apartado 12.4.1 del procedimiento de prueba.

PT.IV.220 "Cambios temporales"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

El día 09/09/2026 se revisó el cambio temporal 1-260908-001, emitido para instalar una pieza de acero inoxidable (a modo de abrazadera) alrededor de la tapa de la válvula de retención, 1/V15022, tras identificarse una ligera fuga. Esta válvula se encuentra en la línea de inyección a ramas calientes, lazo 3, del RCS. El cambio disponía de evaluación de seguridad, de referencia EST-1717, y su retirada prevista era la 1R32.

El día 21/09/2026 se revisó el cambio temporal 1-260908-002, emitido para instalar un zuncho y su sellado posterior con el objeto de eliminar una fuga de agua en la línea de la rama negativa del transmisor 1/TF0474, de caudal de vapor del generador de vapor A. El cambio disponía de evaluación de seguridad, de referencia EST-1718, y no disponía de fecha de retirada.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

PT.IV.221 "Seguimiento del estado y actividades de planta"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

Penetración eléctrica del recinto de contención con baja presión

El día 18/08/2026, con la planta en modo 1 al 100% de potencia y durante una ronda por el edificio de penetraciones del recinto de contención, la inspección identificó que la penetración de baja tensión 1/ZN31Y tenía una presión de estanqueidad del cánister de 0,5 kg/cm^2. Dicha presión era inferior al límite establecido en el PME-5903 "Medida de presión de las penetraciones eléctricas de media, baja tensión e instrumentación". El titular emitió la ST ELC-114368 para reponer presión de sellado y localizar la fuga.

Inspección de elementos combustibles

El día 04/09/2026, la inspección accedió al edificio de combustible para supervisar las tareas de inspección visual de elementos combustibles de cara a la futura carga de contenedores para el ATI-100. La inspección verificó el correcto alineamiento de la ventilación del edificio y la presencia de personal con licencia de operador con capacidad para la supervisión del movimiento de combustible nuclear.

Implantación ASC A-36005 en la unidad 1/81A29B

Durante el trimestre la inspección revisó las actividades asociadas a la sustitución del instrumento 1/SH8103 (interruptor de humedad) en la unidad de ventilación de emergencia del edificio de combustible, 1/81A29B, por otro de nuevo diseño. Este cambio se documentó mediante el análisis de sustitución de componentes (ASC), de referencia A-36005. Dicho elemento necesitaba, para su adecuado funcionamiento, una fuente de alimentación (modelo SDN 10-24-100C).

La inspección, al revisar todo el dosier, comprobó que la fuente de alimentación se adquirió como componente convencional y se sometió a un proceso de dedicación. Este proceso se realizó con otro ASC, A-38429, emitido por obsolescencia de las fuentes de alimentación originales. La dedicación se realizó con el dosier, , a la fuente modelo del suministrador .

En el mencionado dosier de dedicación figuraba que la fuente fue sometida a ensayos sísmicos, incluyendo espectros de respuesta ante sismo OBE y SSE, para diversas ubicaciones. En particular para las unidades de ventilación figuraban diversas unidades, en varios edificios, pero no estaban incluidas las correspondientes a las del edificio de combustible 1/81A29A-B.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

La inspección informó al titular de esta incidencia que procedió a retener el descargo asociado a la actividad de sustitución, 1-C-32-GMD-81-81A29B-001-000, y paralizó las tareas últimas de pruebas antes de devolver la operabilidad de la 1/81A29B. Comprobó también que el resto de unidades equivalentes de ventilación no tenían implantado el ASC A-36005, descartando que hubiera unidades con una fuente de alimentación instalada en alguna posición que no hubiera sido ensayada en el proceso de dedicación. Entrada PAC asociada, 26/3848.

Grupo II

Aumento de nivel acumulador 2/15T01A

Durante el trimestre, la inspección ha revisado los resultados semanales de concentración de boro en los acumuladores, 2/15T01A/B/C. El acumulador 2/15T01A tenía abierta una condición anómala por fuga en las válvulas de retención de su descarga, que provocaban un fenómeno de dilución de su inventario. Se creó la acción de renovar parcialmente el inventario del acumulador al acercarse a los 2550 ppm de boro. Los valores de concentración de boro obtenidos semanalmente estuvieron siempre por encima de dicho valor mínimo.

Prueba manual de los secuenciadores de salvaguardias tecnológicas

El día 30/07/2026, la inspección asistió al pre-job y ejecución del 2/PS-41 “Prueba manual secuenciadores salvaguardias tecnológicas”, con resultado satisfactorio. A preguntas de la inspección sobre la operabilidad de los secuenciadores durante la prueba el titular indicó que, ante una señal de inyección de seguridad o mínima tensión durante la ejecución de la prueba, el secuenciador afectado detendría la prueba y se rearmaría para cumplir con su función de seguridad, no siendo necesaria ninguna acción por parte del turno de operación.

Al respecto, la inspección observó que el 2/PS-41 no recoge ninguna indicación para informar al operador de que, en caso de una demanda real de actuación del secuenciador durante esta prueba, no es necesario tomar ninguna acción sobre el equipo. La inspección también observó que la revisión vigente del procedimiento data de julio de 2015, superando el periodo máximo de 10 años para llevar a cabo una revisión completa del procedimiento. Se comunicó al titular y emitió la entrada PAC 26/4307.

Revisión del PV-125RX-D asociada a la vigilancia de la temperatura de bulbo húmedo

Tras el episodio de aumento de la temperatura de bulbo húmedo del día 23/07/2026 la inspección revisó la incorporación, en las comprobaciones diarias de operador de reactor, de la posibilidad de utilizar la indicación de temperatura de bulbo húmedo del otro grupo en caso de indisponibilidad del instrumento del propio grupo para dar cumplimiento al RV 3.7.9.1. Esta modificación se

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

introdujo en las revisiones 12 del I/PV-125RX-D y 11 del II/PV-125RX-D, ambas en mayo de 2023 junto a la posibilidad de vigilar el nivel y temperatura de la balsa de salvaguardias C/43T07 con el instrumento del grupo contrario.

El titular realizó un análisis previo (APP-9474), concluyendo que era aceptable dar cumplimiento a los RV asociados al nivel y temperatura de la balsa, C/43T07, con el instrumento del grupo contrario al tratarse del mismo parámetro y medirse con un instrumento completamente análogo sobre el mismo volumen de agua. Sin embargo, la inspección no identificó la evaluación realizada por el titular para trasladar esta sistemática a la temperatura de bulbo húmedo, ya que las condiciones ambientales pueden no ser análogas pese a encontrarse ambos grupos en el mismo emplazamiento.

PT.IV.222 "Inspecciones no anunciadas"

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

El día 26/09/2026 se realizó una inspección no anunciada, con ambos grupos al 100 % de potencia. La inspección fue recibida por el jefe de turno en servicio. Se comprobaron las actuaciones del turno de operación y los trabajos en curso durante el turno. Como actividad destacable estaba en curso la colocación del descargo para la sustitución de la estación transformadora, ET-3, con instalación de un generador diésel portátil.

PT.IV.226 "Inspección de sucesos notificables"

Durante el periodo de inspección se han revisado los siguientes sucesos:

Grupo I

AS1 26/03. Parada no programada para intervención en las válvulas 1/V30086 y 1/VN3022

El día 03/09/2026 a las 09:35h, durante la ejecución del I/PP-97-MJ "Operabilidad y observación válvulas AP y BP protección sobrevelocidad turbina" se produjo, de manera inadvertida, el cierre parcial y puntual de la válvula interceptora 1/VN3022 del recalentador y separador de humedad (MSR) 2A al mismo tiempo que se estaba realizando la prueba de cierre de las válvulas 1/VN3019 (parada de recalentado) y 1/VN3020 (interceptora) del MSR 2B, provocando un transitorio de presión y la apertura de las válvulas de seguridad de los MSR 2A y 2B. La prueba de cierre y posterior apertura de las válvulas 1/VN3019 y 1/VN3020 se desarrolló correctamente.

Tras la apertura de las 1/VN3019, 1/VN3020 y 1/VN3022 y la disminución de presión en los MSR a valores nominales, la válvula de seguridad 1/V30086 del MSR 2B no cerró completamente, persistiendo una fuga de vapor al exterior del edificio de turbina.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El titular emitió la ST OPE-143112 para intervenir en la válvula, actuando la palanca de accionamiento manual de su válvula piloto para tratar de cerrarla, intentándolo en varias ocasiones sin éxito. Finalmente, a las 12:00h inició una bajada de carga hasta el 75% con el objetivo de reducir la presión de vapor a la entrada del MSR 2B y provocar el asentamiento de la válvula. Una vez alcanzado este nivel de carga, el titular volvió a intentar cerrar la válvula sin éxito.

Durante el turno de tarde y con la planta al 75% de carga en turbina, el titular realizó distintas pruebas para identificar el origen del cierre inadvertido de la 1/VN3022. Durante una de esas pruebas, dicha válvula cerró correctamente y, a la hora de abrir completamente, se quedó en posición intermedia. El titular emitió la ST OPE-143118 para intervenir en la válvula interceptora.

El día 04/09/2026 a las 09:00h, el titular inició una bajada de carga hasta disparar la turbina principal para intervenir en las válvulas afectadas. Tras el desacoplamiento del turbogrupo a las 13:25h, emitió el ISN de 4 horas por criterio E1 de la IS-10 revisión 2. Entrada PAC 26/3800.

El suceso no tuvo impacto alguno en la seguridad de los trabajadores, ni en los miembros del público, tampoco supuso ninguna liberación de actividad al medio ambiente.

Según el plan de mantenimiento del titular, las válvulas de seguridad de los MSR se revisan cada 3 recargas. La 1/V30086 fue revisada, por última vez, durante la recarga 1R29 (primavera 2023) según el PMM-5201 “Revisión de las válvulas de alivio y de seguridad” y mediante la orden de trabajo A1999967. La revisión y el tarado de dicha válvula se llevaron a cabo con resultado satisfactorio.

ANÁLISIS DE NOTIFICACIÓN

De acuerdo con el PA-113 “*Notificaciones e informes de las ETFs o notificaciones a organismos oficiales*”, los análisis realizados por el titular durante el periodo fueron:

Fallo en la indicación de posición de la válvula de aislamiento, 1/VM3634

El titular analizó el suceso de fallo en la indicación de válvula cerrada, quedando con doble indicación tras la orden de cierre. Se analizó por el criterio D3, concluyendo que, al tener constancia que la válvula físicamente estaba cerrada y revisando el histórico las maniobras previas, siempre se cumplió con la CLO 3.6.3. La CLO 3.3.3, dado que la planta estaba en modo 4 durante el fallo, no era de aplicación. Por tanto, no se consideró necesario notificar el suceso según la IS-10.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Fuga por el asiento en la válvula 1/VM5115

El titular analizó el fallo por el criterio D3, concluyendo que, al tener la válvula una fuga inferior al máximo permitido no se superó la CLO 3.6.1 y por tanto no se consideró necesario notificar el suceso según la IS-10.

Disparo del ventilador, 1/43A04C

El titular analizó el fallo por el criterio D3, de acuerdo a la CLO 3.4.7 y dado que el suceso ocurrió en modo 5, la torre de refrigeración 1/43E01A con dos ventiladores operando era suficiente para garantizar su operabilidad, por lo que no se superó dicha CLO y por tanto no se consideró necesario notificar el suceso según la IS-10.

Superación del tiempo límite de cierre de la válvula 1/VN3044A

El titular analizó el fallo por el criterio D3, de acuerdo a la CLO 3.6.3, concluyendo que la superación del tiempo tuvo impacto en el manual de inspección en servicio (MISI) y no sobre la CLO ya que la válvula quedó cerrada tras la maniobra de toma de tiempo, cumpliendo con dicha CLO. Se intervino en la válvula y se corrigió su tiempo de cierre, por lo no se consideró necesario notificar el suceso según la IS-10.

PT.IV.251 "Tratamiento, vigilancia y control de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos"
Grupo II

Revisión descarga tanque 2/21T07

El día 30/07/2026 la inspección revisó la maniobra de descarga del tanque 2/21T07, correspondiente al vertido de referencia 53/2026, iniciado el 26/07/2026 a las 21:11h y finalizado el 28/07/2026 a las 07:23h. El contenido de tritio del tanque era del orden de Bq/l, por ello se limitó el caudal máximo a 0,95 m^3/h. En concreto se solicitó descargar a valores inferiores a 0,75 m^3/h.

La inspección comprobó que durante toda la descarga no se superó el caudal especificado y el valor del monitor de vigilancia, 2/TR2109, indicó siempre valores inferiores a MBq/m^3. El titular durante la maniobra realizó medidas de agua del río Ebro, aguas abajo de la instalación, para contrastar los valores de concentración de tritio con los facilitados por el consorcio de aguas de Tarragona (CAT). Los valores obtenidos por la CN Ascó fueron inferiores al límite establecido por el R.D. 314/2016.

La Inspección del CSN comunicó en la reunión de cierre a los representantes de la instalación las potenciales desviaciones identificadas en el transcurso de la inspección.

- **Grupos 1. PT.IV.221 "Seguimiento del estado y actividades de planta".** Emisión de ASC incluyendo un componente con su dosier de calificación incompleto.
- **Grupos 1 y 2. PT.IV.221 "Seguimiento del estado y actividades de planta".** Procedimiento de vigilancia, PV-125-RX-D-MJ, modificado con una evaluación previa incompleta.

Por parte de los representantes de la central nuclear de Ascó se dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

Representantes del titular:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.